

BOLETIN INTERIOR

DEL PARTIDO OBRERO DE UNIFICACION MARXISTA

Año 1 Núm. 10 * Editado por el Comité de Relaciones del POUM en Francia * 27 Octubre 1945

Editorial

CEDOC
FONS
A. VILADOT

HACIA LA SEGUNDA CONFERENCIA DEL P.O.U.M. EN FRANCIA

El Comité de Relaciones, en reunión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre, ha acordado convocar la II Conferencia del P.O.U.M. en Francia para los días 15 y 16 de diciembre. El acuerdo de convocatoria de nuestra asamblea supone la apertura del período de discusión de los problemas que tiene planteados el Partido y de los documentos que aparecerán en este Boletín, redactados por las ponencias designadas en nuestra primera Conferencia.

Durante varios meses el P.O.U.M. ha atravesado una grave crisis, originada por la confusión que había introducido en sus filas un grupo, que, amparándose en las circunstancias que siguieron a la « liberación » de Francia, entró en dictadura en el Partido e implantó métodos de proselitismo en pugna abierta con la más elemental moral socialista. El trabajo de clarificación y de recuperación del Partido que se propuso la minoría expresada en la reunión de noviembre del año pasado no ha sido fácil y no ha estado exenta de grandes dificultades; pero tampoco hemos acaudalado ni el entusiasmo, ni la actividad al servicio del Partido y del socialismo revolucionario. Hemos tenido también nuestra recompensa: el P.O.U.M. vive y demuestra su vitalidad de siempre.

Si bien el grupo liquidador no ha logrado la realización de sus deseos de ver desaparecer al P.O.U.M. de la escena política, no es menos cierto que le ha inferido un grave daño. Sus promesas falaces y su juego equívoco y turbio, han tenido como consecuencia hacernos perder un tiempo necesario para nuestro reagrupamiento y colocarnos en condiciones de inferioridad ante los partidos y las organizaciones sindicales de la clase obrera española. Han obrado en todas las ocasiones deslealmente y de forma taimada; no como individuos que dejan de creer y abandonan su antiguo hogar político, sino como agentes al servicio de intereses extraños filtrados en el interior del partido. El tiempo, en su perspectiva histórica, nos aclarará y descubrirá lo que en un momento dado no tiene fácil explicación. Esperemos.

Nuestro proceso de unificación ha sido lento, porque en algunos núcleos de camaradas ha prevalecido hasta muy recientemente el deseo de realizar los máximos esfuerzos para salvar la unidad del Partido. Querían tener una confirmación en los hechos de las intenciones reales del grupo liquidador. Es una experiencia ya realizada; hoy nadie puede llamarse a engaño y anátesis a la práctica de lo que desde el primer momento habíamos denunciado. Actualmente es evidente que no cabe soldadura alguna entre los que reniegan del socialismo y los que permanecen fieles a su doctrina y sus normas. En lo sucesivo no debemos seguir nunca una ruta en zig-zag, sino un camino recto, sin desviarnos en nada de nuestro objetivo. Ni siquiera estamos dispuestos a concederles la beligerancia de una polémica, a los que se debaten ahora en la impotencia de su fracaso.

La Conferencia celebrada por nosotros en el mes de junio tuvo por objeto la reorganización del Partido, desequilibrado por la acción del grupo liquidador. En ella se establecieron las bases orgánicas de la reconstrucción del P.O.U.M., se le dotó de posiciones políticas sobre los problemas más apremiantes y se designó la dirección provisional encargada de realizar las tareas que la propia Conferencia señaló. Se quiso también acabar con el equívoco de una fracción en un partido inexistente. El Partido fue reconstruido a base de la llamada « oposición », que en el curso de los meses de su lucha a favor del Partido había conseguido ya la adhesión de la gran mayoría de los militantes. Fue, en este sentido y como ya hemos dicho, una Conferencia de reorganización.

Esta primera Conferencia no podía abordar de una manera definitiva todos los problemas que se ofrecen a la consideración del partido. Todavía entonces, algunos camaradas que políticamente estaban iden-

tificados con nuestras posiciones, vacilaban en el terreno orgánico para intentar agotar las posibilidades de construcción de la unidad. No quisimos arrebatarles el derecho de intervenir y participar en la elaboración de unas directivas políticas a cuya confección no habían contribuido. Por eso los delegados acordaron aplazar los problemas fundamentales para otra Conferencia, y celebrar ésta inmediatamente después de la que había anunciado el grupo liquidador, para que en la nuestra pudieran participar los que concuerdan de la maniobra que se pretendía por la fracción liquidadora hubieran roto finalmente con ella y se incorporasen al Partido.

Nuestra segunda Conferencia, de rearme ideológico del P.O.U.M., no puede demorarse por más tiempo. El partido precisa darse sus directivas y tiene la obligación de establecer sus posiciones políticas.

Sin embargo, el P.O.U.M. de Francia no quiere tampoco abrogarse la tutela de los camaradas de España y de América, estableciendo normas políticas a la totalidad del Partido. El Comité de Relaciones del P.O.U.M. en Francia reconoce y acata la autoridad del Comité Ejecutivo del Partido residente en España, y se considera solo como la representación del Partido en Francia. En este sentido, los acuerdos de nuestra próxima Conferencia serán válidos para nuestra actuación inmediata en Francia, y serán al propio tiempo una aportación de los militantes poeumistas residentes aquí a la elaboración de las posiciones del partido que deben discutirse y aprobarse en el Congreso que ha de celebrarse un día en España con el concurso del conjunto de los camaradas.

Nuestro propósito es el de reivindicar las mejores costumbres del Partido, estimulando a todos los militantes a que contribuyan activamente a la elaboración de nuestro pensamiento colectivo. El verdadero militante no debe ser meramente el siemprevivo disciplinado que aguarda las determinaciones de la dirección y que no participa en la elaboración de las normas que después se ha de ver obligado a acatar y aplicar. No; precisamente la actual degeneración que se observa en general en el movimiento obrero tiene parte de su origen en esa mentalidad de obediencia sin discernimiento, que se ha inculcado a los trabajadores; en la ausencia de la aplicación de la verdadera democracia interna; en que se les ha arrancado de tal manera el derecho a la crítica, que ya no conocen ni siquiera el ejercicio de esta facultad.

En este número comenzamos la inserción de los documentos en torno a los cuales ha de deliberar nuestra Segunda Conferencia en Francia. Volvemos a repetir, que con ello queda abierto un período de amplia discusión en el Partido. Las secciones y los militantes aislados deben someter a examen todos los documentos y adoptar sus determinaciones sobre los mismos para su inserción en el Boletín. Todo militante tiene el derecho de formular votos particulares a los acuerdos mayoritarios de su sección, si hubiera el caso; todo militante puede abordar aquellos temas que considere necesarios o exteriorizar sus críticas contra los acuerdos con que esté en discrepancia.

El Partido dará una mayor sensación de vitalidad, interpretará con más acierto el pensamiento de todos sus militantes, cuantos más sean los que contribuyan a su discusión y elaboración. Intervenir en la discusión y examen que en este número iniciamos, no es solo un derecho, es una obligación. De la aportación del mayor número posible de puntos de vista depende el que las resoluciones finales sean más acertadas. Aguardamos, pues, el fruto de las reflexiones y opiniones de nuestros camaradas.

EL SECRETARIADO DEL COMITE DE RELACIONES

DEL P. O. U. M. EN FRANCIA

Proyecto de un Plan de reivindicaciones políticas, económicas y sociales del P.O.U.M.

PONENTES: Oltra Picó, F. Olivé, Rodas, José Fortuny y Andrade

PREAMBULO

El estado general retrasado de la economía española, los danos causados por la guerra civil, la desorganización, el caos y la inmoralidad originados por nueve años de dictadura falangista, han creado una situación en el país que no se puede resolver dentro de las formas de organización capitalista. El régimen de propiedad privada, al respetar los intereses particulares por encima de los colectivos, imposibilita todo plan económico racional de la producción, del consumo y del trabajo. La crisis que atraviesa, no solo nuestro país si no el Mundo entero es una consecuencia del propio fracaso del sistema económico capitalista. Toda reforma dentro del marco de la economía burguesa, se convierte en un paliativo ineficaz al respetar el sistema individual de producción; toda reforma capitalista se saldará por una mayor utilidad para la minoría y una mayor explotación de las masas de productores.

La sociedad actual no encontrará salida a sus males, a la miseria, a las crisis, al paro forzoso, a la subalimentación, más que en un régimen de economía socialista, que organice la producción y el consumo en un sentido colectivo, que haga desaparecer el beneficio particular, que permita organizar la sociedad en interés de todos y que ponga a contribución los medios modernos que la ciencia facilita para reducir el esfuerzo del hombre y mejorar su existencia. La civilización socialista liberará al hombre de la tiranía de sus semejantes y de los obstáculos de la naturaleza, al emanciparles de la explotación y al poner la ciencia desinteresadamente a su servicio.

El P.O.U.M., partido socialista revolucionario, es decir, partidario de la colectivización de la economía y de un cambio revolucionario de las formas de producción, administración, consumo y transporte, lucha, en primer lugar, por el socialismo como único sistema racional y humano de organización de la sociedad. El P.O.U.M. es un partido internacionalista porque entiende que la reducción al mínimo del esfuerzo del hombre y el logro de su bienestar, la desaparición de las guerras y rivalidades entre naciones, solo podrá lograrse a través de planes mundiales de la economía que creen la abundancia y la felicidad.

La conciencia de clase del proletariado español se ha desarrollado mucho más rápidamente que las formas de producción. La clase obrera española ofrece el ejemplo de ser una de las más organizadas política y sindicalmente del mundo. Las clases medias, más pobres quizás que las del resto de los países, giran hoy bajo la influencia política del proletariado, porque los partidos republicanos no son el exponente de corriente popular alguna. El proletariado español está hoy maduro para la toma íntegra del Poder a través de sus partidos políticos y organizaciones sindicales.

Por otra parte, frente a la incapacidad innata de la burguesía española para desarrollar las fuentes de riqueza del país y estructurar la economía en un sentido progresivo, aunque capitalista, la clase trabajadora ha demostrado durante los años de la guerra civil un poder de iniciativa y ordenación, que permitió sostener durante un largo período de tiempo las necesidades de todo género. El instinto organizativo de las masas obreras y campesinas sustituyó la incapacidad total de los gobiernos republicanos democráticos.

Sin embargo, por una concepción conservadora de la situación, por someterse a consideraciones derivadas de una dependencia política de las potencias vencedoras, por un criterio reaccionario sobre la organización económica y social del país, los partidos obreros y organizaciones sindicales se ofrecen solo como colaboradores de la burguesía democrática, sin querer recobrar su absoluta independencia política para obtener la hegemonía en los destinos del país. La gran mayoría de la clase obrera, bajo la influencia de sus partidos y organizaciones sindicales cree necesaria una colaboración con la burguesía más avanzada dentro del marco de la sociedad capitalista.

El P.O.U.M., partido minoritario que no puede determinar un cambio de situación con su exclusiva fuerza, no puede tampoco limitarse en una coyuntura semejante a la que vivimos a lanzar consignas puramente propagandísticas para salvar su responsabilidad política. Recogiendo el actual sentimiento de las masas, al mismo tiempo que señala la imposibilidad de profundas transformaciones en el terreno político, administrativo o económico sin cambiar las formas de la propiedad, debe ayudar a los trabajadores a hacer su propia experiencia formulando las reivindicaciones para este período de transición, reivindicaciones que tienden a mejorar las condiciones de existencia del proletariado y a preparar el acceso más fácil hacia una economía socializada.

En primer lugar, todo avance positivo en el terreno social o económico depende de la manera con que desde un principio se extirpen, no solo las organizaciones, sino también el espíritu falangista, el de las camarillas militares y el de los jerarcas de la Iglesia. Estos elementos del más negro reaccionarismo deben ser harridos para siempre de la escena política española, y esto solo se logrará con energías medidas adoptadas inmediatamente que se realice un cambio en la situación. Sin la violencia extrema contra esas fuerzas, toda reforma de estructura, todo cambio, toda renovación están llamados a fracasar en el más breve plazo de tiempo. Incluso un régimen democrático de propiedad privada no podrá llevar a cabo de una manera consistente la más pequeña reforma, sino destruye estas tres

palancas que representan las supervivencias del régimen semifeudal español. Toda reforma de la sociedad española implica la destrucción previa de estos tres poderes, que se encuentran reforzados por el ejercicio de su dominación brutal durante todo el período falangista. Por eso, todo plan de reivindicaciones y reformas económicas tiene que ofrecer como condiciones previas para la eficacia de su aplicación, medidas radicales en el terreno político que sirvan para salvaguardar las que se adopten en el dominio económico y social.

Encontrándose organizados en España todos los trabajadores industriales y agrícolas en los Sindicatos, éstos representan a todas las productoras y a la gran masa de los consumidores. Siendo los Sindicatos las organizaciones profesionales que vinculan en ellos todas las capacidades productoras del país, son también los únicos organismos hábiles para llevar a cabo toda la estructuración de la economía. Los Sindicatos, en representación de productores y consumidores, como organismos económicos y políticos, deben ser también el centro de todas las reformas de estructura y los interpretadores de todo cambio de la economía.

El régimen falangista, por su carácter mismo de reaccionarismo clerical y bajo el impulso predominante de la burguesía terrateniente, no solo ha dejado de impulsar el desarrollo de la economía española en un sentido capitalista moderno, sino que la ha hecho retroceder a formas primitivas de organización. El falangismo ha supuesto un retroceso de décadas en el sentido del desenvolvimiento industrial, de las formas de trabajo y del nivel de vida de las masas laboriosas. Las contradicciones y el caos existentes ya en el sistema económico español por la incapacidad de iniciativa y de organización de la burguesía, han sido profundizadas y alentadas al máximo por el régimen falangista, que no ha tenido mas política económica que estrujar a las capas populares de la población para alimentar un presupuesto devorado por la inmensa burocracia militar y civil y por los rentistas parasitarios.

La herencia de una situación de miseria general que ha de recoger el nuevo régimen que sustituya al falangismo, solo podrá superarse, en parte, a través de fundamentales reformas de estructura. Únicamente mediante cambios profundos en la industria, en el campo y en las relaciones de propiedad podrá ordenarse la economía de manera que permita encontrar una salida a la crisis inmediata. Pero, igualmente, toda reforma de estructura estará llamada al fracaso si no va acompañada de hondas renovaciones en la vida social del país, desde la educación escolar al régimen de vida.

Toda la política de la emigración española ha venido conjugándose hasta ahora sobre la base estricta de la interpretación constitucional. Los partidos republicanos, que con su impotencia hicieron posible la sublevación militar-fascista del 19 de julio y que desaparecieron casi totalmente de la escena política, haciendo descansar, sobre la clase obrera todo el esfuerzo de la guerra, recaban ahora la hegemonía en la gobernación de España, amparados en el mecanismo constitucional. Aspiran meramente al estado legal de antes de la guerra, es decir a la simple revalorización de la Constitución de 1931.

La característica de los partidos democráticos burgueses es la de salvaguardar la propiedad privada y las formas de organización a ella inherentes. Según las circunstancias, sus intereses pueden expresarse de una manera más o menos retórica sobre promesas de profundas renovaciones. En los dos etapas republicanas, 1931 y 1936, han demostrado su incapacidad absoluta para transformar el país en un sentido progresivo; ni siquiera de acabar con los últimos vestigios semi-feudales. Respetaron y dejaron en plé todas las fuerzas de la reacción, el militarismo, el clericalismo y la gran propiedad terrateniente.

Con arreglo a la actual relación de fuerzas de las masas españolas, los republicanos solo disponen del poder que les delegan los partidos y organizaciones obreras. Utilizan como medio de coacción el hecho de que su presencia al frente de los destinos del país será una garantía para las grandes naciones capitalistas vencedoras. Pero precisamente los intereses de las potencias imperialistas están en terminante contradicción con las necesidades del pueblo español. Los elementos democráticos pequeño-burgueses que se hacen intérpretes de los intereses extranjeros, están dispuestos a establecer un estado de cosas que perpetúe la esclavitud de las masas populares. El pueblo español precisa liberarse de la tutela extranjera, que obstaculiza e impide el resurgimiento de la economía española.

El problema que tiene planteado el pueblo español no se reduce solo a hacer desaparecer la dictadura franquista y a restablecer la Constitución de 1931; es el de una transformación completa de la economía que facilite pan y trabajo a todos los españoles y que permita condiciones humanas de existencia a las masas populares que han vivido siempre en la miseria. Y esto solo puede llevarlo a cabo un gobierno obrero, integrado por los partidos y organizaciones del proletariado.

Toda otra « solución », que especulando con el legítimo sentimiento de impaciencia de los emigrados y de los que en España sufren el terror, quiera hacer el ahorro de las perturbaciones a que las profundas reformas de estructura pueda dar lugar, no hará mas que abrir una nueva etapa que culminará inexorablemente en otra situación política de violencia. Todo gobierno que no tenga por misión liberar España de las influencias

extranjeras, saceterá de hecho al pueblo español a una verdadera dictadura económica.

La experiencia de los movimientos europeos llamados de « Resistencia » o « patrióticos » han demostrado que no es suficiente agruparse en la acción a base de sentimientos genéricos, que ocultan diversidad de intereses. Todos estos movimientos, unidos sobre abstracciones patrióticas, han desaparecido para dejar paso a los partidos políticos que expresan intereses y aspiraciones profundas. Pero a base de esos agrupamientos, la clase obrera, que ha sido la espina dorsal de ellos, ha hecho todos los sacrificios para verse desplazada y sus reivindicaciones olvidadas.

Un movimiento con el único nexo común del antifascismo, será estéril sino es el exponente de una política concreta, estructurada en un programa de realizaciones en todos los dominios. Estas realizaciones no pueden ser conseguidas por los partidos democráticos pequeño-burgueses porque están en contradicción con los intereses que representan. Le corresponde al proletariado llevarlas a cabo a través de sus organizaciones y partidos. Pero estos, tampoco hasta ahora han formulado su programa para el porvenir próximo inmediato. El proletariado español ha establecido su unidad de acción, mediante sus partidos y organizaciones, pero solo a base de generalizaciones y aspiraciones políticas de tipo democrático. Es preciso emprender esa unidad de acción en torno a un plan de reivindicaciones en el terreno económico y social. Sobre un proyecto concreto de reivindicaciones debe establecerse el acuerdo y el compromiso de todos para laborar conjuntamente por su realización.

El P.O.U.M. ofrece a la clase obrera española su plan de reivindicaciones políticas, económicas y sociales para el período de transición. Estas reivindicaciones, de un carácter muy general, serán desenvueltas en sus detalles mediante estudios especiales de Comisiones de partido. El P.O.U.M. está siempre dispuesto a contribuir con su colaboración a la elaboración y discusión de un plan general, al cual éste es una aportación.

MEDIDAS PREVIAS.

Disolución de la guardia civil, de la policía armada y de la policía civil, y formación de nuevos Cuerpos, avalados sus miembros por los partidos antifascistas y organizaciones sindicales. — Designación de Tribunales Populares encargados de juzgar a los responsables y colaboradores del régimen falangista, y jurados nombrados por los partidos antifascistas y organizaciones sindicales. — Reconocimiento de toda la legislación republicana promulgada de julio de 1936 a febrero de 1939. — Libertad inmediata de todos los antifascistas y amnistía para los delitos comunes originados por las necesidades de la miseria. — Pago de transporte y gastos de viaje a los emigrados antifascistas que se encuentran en Francia y organización de barcos especiales para el regreso de los que se encuentran en América. — Billetes gratuitos de ferrocarril a los antifascistas que residen en España y que por necesidades de la ilegalidad se hayan visto obligados a cambiar de residencia. — Todos los antifascistas que a consecuencia del encarcelamiento o del destierro se encuentren incapacitados para trabajar, pasarán visita médica y recibirán la pensión de acuerdo con el Dictamen y la escala que se establezca. — Concesión inmediata de pensiones a los mutilados de la guerra civil. — Restablecimiento de la libertad absoluta de prensa, palabra, reunión y asociación. — Indemnización de cinco mil pesetas por una sola vez y mil por cada miembro de familia a todos los encarcelados y emigrados como consecuencia de la guerra civil. — Restitución a los puestos de trabajo que ocupaban en julio de 1936 de todos los obreros y empleados, con la correspondiente corrida de escalas en el escalafón, si hubiera lugar. — Entrada inmediata en vigor de los Estatutos autonómicos. — Destitución de todo el personal diplomático y consular del régimen falangista.

REPRESALIAS POLITICAS.

Cesantía de todos los funcionarios del Estado nombrados a partir de julio de 1936. — Confiscación de los bienes de todos los que emigran por haber tenido responsabilidades en el régimen falangista. — Confiscación de todos los bienes de la Iglesia, que serán destinados al desarrollo de la Instrucción laica. — Formación inmediata de batallones de trabajadores integrados por todos los afiliados voluntarios a Falange, para dedicarles a la realización de obras públicas urgentes. — Privación de derechos políticos y civiles a todos los que hayan contraído responsabilidades con el régimen falangista.

DERECHOS POLITICOS.

Elecciones a los seis meses del cambio de régimen, mediante un nuevo censo electoral controlado por representantes de las organizaciones sindicales y partidos políticos antifascistas. — Elección por el sistema de representación proporcional nacional. — Derecho para la mujer de elegir y ser elegida. — Derecho de voto a los 18 años y a ser elegibles a los 21 años. — Derecho al voto a los soldados.

REPARACIONES POLITICAS Y MATERIALES.

Pensiones a las viudas y huérfanos menores de 18 años de las víctimas de la guerra civil. — Derecho para los emigrados y desahuciados de volver a ocupar las viviendas que tenían en julio de 1936. — Creación de un Fondo Nacional de Ayuda a las víctimas del falangismo, mediante la aportación de las fortunas hechas desde julio de 1936 y fuertes multas a los colaboradores del régimen falangista. — Restitución de los bienes muebles e inmuebles incautados a los antifascistas.

ECONOMIA.

Nacionalización de la Banca. — Nacionalización del comercio exterior. — Nacionalización de la marina mercante. — Nacionalización del subsuelo, de las grandes dehesas de pastores y de los dominios forestales. — Socialización de la producción y transporte de la energía eléctrica y del gas. — Socialización de las minas de hierro y carbón. — Socialización de los transportes ferroviarios, marítimos y aéreos. — Socialización de las grandes industrias siderometalúrgicas y químicas. — Transformación en cooperativas públicas de las compañías de seguros, de producción y transporte, de electricidad y gas, de transportes urbanos y de abonos químicos. — Formación de un plan de producción y trabajo, que a base de la nacionalización de la Banca permita la concentración del crédito y la utilización de éste en el desarrollo del país con arreglo a un sistema científico moderno. — Electrificación de los ferrocarriles y ampliación de líneas. — Realización de grandes trabajos de interés colectivo: saneamiento de terrenos, construcción de autopistas, construcción y reparación de caminos vecinales, instalación de silos, mataderos, depósitos frigoríficos, canalizaciones y regadíos. — Control efectivo de los precios de los productos de primera necesidad, a través de comisiones integradas por representantes de los sindicatos obreros y agrícolas. — Reforma, para su democratización, del régimen de las sociedades anónimas y nombramiento de interventores del Estado permanentes en cada una de ellas. — Todas las participaciones o aportaciones de las sociedades anónimas serán nominales. — Prohibición de pertenecer a más de un Consejo de Administración de Sociedades anónimas. — Nombramiento de una Comisión Nacional integrada por técnicos y delegados de las Federaciones Sindicales de Industria para la elaboración de un plan de grandes trabajos y de equipamiento de la industria.

HACIENDA.

Conversión de toda la deuda interior al 1 por ciento anual. — Anulación de toda la deuda pública de carácter político. — Refundición de todo el sistema fiscal, a base de su reducción y de fuertes gravámenes sobre los capitales improductivos. — Revisión de fortunas y gravámenes progresivos sobre ellas. — Revisión de los balances de todas las empresas privadas desde 1936 e imposición de un fuerte impuesto suplementario sobre los beneficios. — Estampillaje de todos los billetes en circulación. — Reversión al Estado de todas las herencias que no pasen a parientes directos e impuesto del 75 por 100 sobre éstas. — Declaración obligatoria de todos los metales preciosos, joyas, cuadros, tapices y objetos de valor comercial en poder de particulares para la imposición de un gravamen de lujo. — Confiscación en caso de ocultación o declaración incompleta. — Supresión de todo proteccionismo arancelario. — Anulación de todas las pensiones concedidas por el Estado por servicios rendidos al régimen falangista o por « méritos » prestados al mismo durante la guerra civil. — Repatriación de todos los valores de españoles que se encuentran en el extranjero. — Impuesto progresivo sobre las rentas, dividendos y beneficios industriales.

JUSTICIA.

Igualdad completa de sexos ante la ley y la sociedad. — Revisión, para su modernización, de los Códigos civil y penal. — Toda causa instruida debe verse en el plazo máximo de dos meses a contar del día en que fué cometido el delito o presentada la querrela; en caso contrario, libertad provisional. — Derecho del procesado a la autodefensa. — Abolición de los arrestos gubernativos. — Tramitación rápida del divorcio. — Reconocimiento de toda clase de derechos a los hijos naturales. — Reconocimiento de todos los matrimonios civiles anulados por el régimen franquista.

AGRICULTURA.

Redacción de un plan amplio de industrialización de la agricultura, establecido por una comisión de Ingenieros, peritos agrícolas y delegados de los Sindicatos agrarios. — Organización de cooperativas, bajo el control de los Sindicatos, para la venta de los productos agrícolas. — Caja de Crédito agrícola, con grandes facilidades en préstamos sobre la siembra y la cosecha. — Seguro contra las calamidades agrícolas. — Plan nacional hidráulico. — Repoblación forestal a base de un plan nacional para la utilización industrial. — Supresión de todas las cargas, censos e hipotecas. — Anulación total de la usura. — Rescate de los bienes comunales y entrega de los mismos a los Sindicatos agrarios de cada localidad. — Enseñanza de rudimentos de agricultura en las escuelas primarias rurales. — Plan nacional de distribución de los cultivos agrícolas. — Institución en los grandes centros agrícolas de Escuelas nocturnas para la formación de técnicos agrícolas, de granjas experimentales y de escuelas de enseñanza de las industrias de los productos agrícolas. — Nacionalización de las fábricas de maquinaria agrícola. — Revalorización de los productos del campo. — Creación de almacenes, silos, depósitos, etc., para el almacenamiento de los productos agrícolas, a fin de estabilizar los precios compensando los años de malas cosechas y con objeto de regularizar en provecho de los productores agrícolas el comercio exterior. — Nacionalización de las fábricas harineras y funcionamiento de las mismas bajo el régimen cooperativo de los agricultores. — Paridad de salarios y de condiciones de trabajo de los obreros agrícolas con los trabajadores de la industria y del comercio. — Paridad de leyes sociales de los obreros agrícolas con los de la industria.

ADMINISTRACION.

Reducción de todas las plantillas de las Administraciones públicas, llevada a cabo por una Comisión Nacional de representantes de los funcionarios

y de las Centrales sindicales. — Creación de Escuelas oficiales de funcionarios, cuyo título sea necesario para servir en la Administración. — Derecho de sindicación de los funcionarios del Estado, a excepción de los cuerpos armados y de la policía. — Reposición en sus empleos de todos los funcionarios destituidos por Franco y revisión por una Comisión de funcionarios antifascistas de todos los ingresados en la Administración pública, a partir de julio de 1936. Modernización, a través de un plan elaborado por comisiones de funcionarios, de todo el sistema burocrático de la Administración pública, que suprima el expediente inútil y abrevie los trámites.

ENSEÑANZA Y JUVENTUD.

Nacionalización de la enseñanza. — Enseñanza gratuita y creación de Institutos y Universidades nocturnas. — Plan reducido y de prioridad en Institutos y Universidades para los perseguidos y emigrados, así como para sus hijos que no pudieron seguir los cursos normales. — Enseñanza de rudimentos de francés en las escuelas primarias. — Supresión de toda enseñanza confesional. — Escuela laica. — Reorganización total de todo el sistema de enseñanza para hacer desaparecer la educación reaccionaria. — Restablecimiento y desarrollo de las antiguas Misiones Pedagógicas. — Desaparición del analfabetismo, llegando incluso a imponer la obligación a cada ciudadano de enseñar a leer y escribir a un analfabeto. — Extensión de los jardines de la infancia a los barrios obreros. — Organización de cursos por correspondencia y por radio para ampliación de estudios de los adultos. — Ayuda por el Estado a las bibliotecas y Ateneos obreros, a las Sociedades artísticas y deportivas populares. — Educación física obligatoria en las escuelas. — Creación de un organismo que favorezca las agrupaciones deportivas y culturales juveniles, proporcionándoles medios económicos y reducciones de desplazamiento ferroviario. — Creación de Escuelas nocturnas, con asistencia obligatoria de todas las jóvenes de 15 a 18 años para su preparación a la vida conyugal. — Escuelas graduadas en todas las poblaciones superiores a 2.000 habitantes.

EJERCITO.

Destitución de todos los jefes y oficiales que se alzaron en armas contra el pueblo en 1936, sin perjuicio de las otras sanciones a que hubiera lugar. — Anulación de todos los ascensos en el Ejército, decretados por el régimen franquista. — Abolición de todos los títulos, privilegios y ordenes militares. — Reducción de las plantillas militares en el 90 por 100. — Servicio militar obligatorio de seis meses, con la aplicación del sistema mixto de instrucción militar y adaptación profesional. — Reforma de la enseñanza militar y cátedras políticas en las Academias. — Incorporación al Ejército de los oficiales del Ejército popular, mediante la aprobación de los cursos de capacitación en las Academias militares. — Cursos políticos en

los cuarteles, a cargo de los delegados de los partidos antifascistas y centrales sindicales.

TRABAJO.

Trabajo obligatorio de 16 a 55 años para los hombres. Distribución del trabajo entre todos los obreros, evitando así que mientras unos trabajan permanentemente, otros estén en paro constante. — Control obrero de la producción. — Retiro obrero a los 55 años para las mujeres y los obreros de las industrias insalubres, y a los 60 años para los demás obreros. — Organización de un sistema completo de seguros sociales que comprenda accidentes y enfermedades, seguros de vejez, pensión a los parados y Cajas de Compensación para la fijación de un salario familiar de acuerdo con la edad y el número de hijos de cada familia. — Salario igual a la mujer y al hombre. — Extensión de los derechos de jubilación a las madres que debido a las cargas familiares no hayan podido trabajar. — Creación de Centros de Maternidad y protección de las futuras madres. — Escuelas de readaptación para los mutilados de guerra y facilidad de acceso para ellos a los puestos administrativos y subalternos del Estado. — Creación de escuelas de aprendices y obligatoriedad de asistencia a ellas, mediante la concesión de una hora de trabajo retribuida para la asistencia a clase. — Revisión periódica de las pensiones y retiros a los funcionarios y obreros para adaptarlas a las fluctuaciones del nivel de vida.

MUNICIPIOS.

Nombramiento provisional de alcaldes y concejales por los partidos antifascistas y Sindicatos obreros y agrícolas. — Autonomía municipal absoluta, en materia fiscal y administrativa. — Municipalización de la propiedad urbana y de los Servicios públicos, exceptuando de la municipalización las viviendas ocupadas por los mismos propietarios, pero con fijación previa de un volumen normal mínimo y máximo de vivienda por habitante. — Planes de urbanización que comprendan el derrumbamiento de barrios y casas insalubres. — Construcción obligatoria en un cierto porcentaje del centro de las ciudades de casas con un determinado número de viviendas por metro cuadrado de superficie del terreno a edificar, con objeto de mejorar los servicios urbanos, de reducir su coste por habitante, y de dejar espacio libre — playas, jardines, etc. — que permitan un aireamiento suficiente de las ciudades. — Creación de Federaciones de Municipios y de entidades económicas autónomas, para la elaboración y desarrollo de proyectos de interés común a varios municipios, tales como tratadas de aguas, canalizaciones y adaptación de sistemas modernos de esterilización que eviten las enfermedades contagiosas. — Construcción de fábricas y talleres para materiales de construcción sanatorios, etc. — Administración por las autoridades municipales de las cuestiones judiciales en las localidades menores de 10.000 habitantes. El alcalde asumirá las funciones de juez municipal.

A las Secciones y militantes

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Conferencia del Partido celebrada los días 21-23 de junio, la Ponencia designada para redactar un plan de reivindicaciones somete a la discusión de las Secciones y camaradas el presente proyecto.

Los camaradas ponentes saben bien que este boceto se resentirá de defectos y lagunas, como todo proyecto de este género. Es al conjunto de militantes a quien corresponde corregir y colmarlos para que el P.O.U.M. pueda ofrecer un plan completo y perfecto.

Todas las secciones deben someter inmediatamente a discusión este proyecto de plan, examinando su totalidad y cada uno de sus puntos. Las críticas, sugerencias, correcciones, ampliaciones o enmiendas, sin

aguardar la Conferencia deben remitirse a la mayor brevedad posible al Secretariado para que la Ponencia las estudie con tiempo y pueda ya llevar un criterio sobre ellas a la próxima Conferencia. Así será más fácil, igualmente, ordenar la discusión.

En este proyecto, tanto en su preámbulo como en el articulado, se exponen solo los conceptos generales sobre los cuales el Partido debe pronunciarse. Una vez aprobado, el Comité de Relaciones lo dará a conocer a todos los trabajadores en forma de folleto, en el cual se hará un estudio detenido de la economía española y se justificará, desde el punto de vista político y económico la necesidad de cada reivindicación.

Donativos para el "Fondo de Ayuda a España"

2a. Lista.

Bergarac: D. Safont, 200 fr.; Ramirez, 25. Total: 225. — Sección Departamental del P.O.U.M. de la Girona: 1.400. — Burdeos: Cortada, 50; Coron, 50; M. Duteil, 100; Ignacio Iglesias, 100; P. Bonet, 50; N. Bonet, 50; L. Garcia, 100; F. Clará, 100; E. Noertes, 20; Salvador Farrés, 50; Un company de la C.N.T., 50; J. Colom, 50; La parenta, 50; Germinal Colom, 25. Total: 2.845. — Sección Departamental del P.O.U.M. de la Côte-d'Or: 4.380. — Castrés: Peyre, 30; Oriol K., 20; Rullier, 10; Raspaut, 10; Besiat Jean, 20; Crespi G., 10; Verdejo D., 20; Maraval, 10; Lesauvages, 10; Chevanel, 60. Total: 200. — Blida (Africa): V. P. Villar, 50; Un joven, 100; Otro joven, 100; Una ugetista, 100; Julian Peirat, 400. Total: 750. — Cerisola: E. Zayuelas, 100; T. Zayuelas, 50. Total: 150. — Mende (Septiembre-Octubre): Pánfilo Earech,

200; Genaro Mellado, 100; Ramon Llovet, 100. Total: 400. — Toulouse: Pedro Rubio, 100; Mariano Lo, 150; Nadal Balagué, 200. Total: 450. — Montluçon: Moret, 50; Rousselonge; Soteras, 50; Fabregues; Isabelo Iglesias, 90; Triport; Ruiz, 200; Durfort; Vendrell, 157. Padrós, 30 fr. Total: 577.

Total general: 9.377 fr.

Poumistas! Contribuid al « Fondo de Ayuda a España »!

DONATIVOS PARA « LA BATALLA »

Ax-les-Thermes: Padrós, 50. — Perpignan: Ventolá, 100. — J. Ferrando, 500. — Poitiers: Alexandre, 25; Ibañ, 35. — Mariano Llop, 50. — D. Safont, 15. Total: 755 frs.

Este Boletín debe liquidarse a 10 fr.